



RESOLUCIÓN TEU-7-2025

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las 16:00 horas del día 02 de setiembre del año dos mil veinticinco, María Auxiliadora Rojas Betancourt, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico, procedo a dictar resolución acerca de la: **INHABILITACIÓN DEL DOCENTE JORGE LUIS ACEVEDO VARGAS EN EL PADRÓN DEFINITIVO DE LA ESCUELA DE ARTES MUSICALES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA.**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio TEU-805-2025 del 21 de agosto de 2025, este Tribunal remitió a la Dirección de la Escuela de Artes Musicales el padrón electoral definitivo para la reunión de profesorado convocada el 3 de septiembre de 2025, en la cual se elegirán a las personas representantes docentes ante la Asamblea Colegiada Representativa.
2. Que en dicho padrón se incluyó al docente **Jorge Luis Acevedo Vargas**, cédula 1-0310-0220, en calidad de Profesor Emérito.
3. Que, con posterioridad a la emisión del padrón definitivo, mediante oficio EAM-1171-2025, la Escuela de Artes Musicales comunicó el fallecimiento del señor Jorge Luis Acevedo Vargas, ocurrido hace aproximadamente dos meses.
4. Que, en virtud de lo anterior, resulta improcedente mantenerlo como elector hábil en el padrón definitivo de la elección mencionada, al haber perdido la condición jurídica para ejercer el sufragio.
5. Que de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Elecciones Universitarias, corresponde al Tribunal Electoral Universitario velar por el



Página 2

cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias en los procesos electorales de la Universidad de Costa Rica.

6. Que el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública faculta a la Administración para rectificar, en cualquier momento, los errores materiales o de hecho en que se haya incurrido.

POR TANTO:

1. Se inhabilita dentro del padrón electoral definitivo de la Escuela de Artes Musicales para la elección de representantes docentes ante la Asamblea Colegiada Representativa, período 2025-2027, al señor Jorge Luis Acevedo Vargas, cédula 1-0310-0220, por haber fallecido con anterioridad a la celebración de la elección.

Comuníquese a la Escuela de Artes Musicales.



Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta